



Universidad
de Jaén



Facultad de
**Ciencias Sociales
y Jurídicas**

2025/JF

Fecha: 1 de julio de 2025.

Lugar: Sala de Juntas del Edificio D3

Presidente: Dr. Félix Ángel Grande Torraleja. Decano.

Secretario: Dr. Miguel Ángel Chamocho Cantudo. Secretario Académico.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
Celebrada el día 1 de julio de 2025 (8 páginas).

Debido a la ausencia del quórum reglamentario en la 1ª convocatoria de la presente Junta de Facultad (11:30 horas), tiene lugar la sesión en 2ª convocatoria prevista para las 12:00 horas, finalizando la misma a las (13:00) horas.

Asistentes:

BARAJAS ESPINOSA, JORGE; CANO RODRÍGUEZ, MANUEL; CASAS PLANES, MARÍA DOLORES; COMINO JURADO, MARÍA; ESTUDILLO MARTÍNEZ, Mª DOLORES; GUTIÉRREZ SALCEDO, MARÍA; GUTIÉRREZ SOLER, LUIS; LOZANO MIRALLES, JORGE; MARTÍN SERRANO, JESÚS MARÍA; MATA MATA, FRANCISCO; MERINO GARCÍA, MANUELA; MOYA GARCÍA, EGIDIO; OYA LECHUGA, ANTONIA; PERAGÓN ORTEGA, CARMEN; RAMOS VÁZQUEZ, ISABEL; ROCA YAÑEZ, LUCIA; RUIZ RUIZ, RAMÓN; CHAMOCHO CANTUDO, MIGUEL ÁNGEL (Secretario Académico).

Asiste con voz pero sin voto:

PEDRO M. QUESADA LÓPEZ (EN REPRESENTACIÓN DE CRUZ ÁNGELES, JONATAN).

Se excusan:

ALBA FERNÁNDEZ, MARÍA VIRTUDES; AMEZCUA OGAYAR, JUAN MANUEL; BERNAL JURADO, ENRIQUE; CAÑAS LOZANO, LUCAS ANTONIO; CHACÓN MORENO, SERGIO; DÁVILA VARGAS-MACHUCA, MARÍA ANGUSTIAS; GARCÍA JIMÉNEZ, MANUEL; GARCÍA VICO, JOSÉ; GRANDE TORRALEJA, FÉLIX ÁNGEL (Decano); HORNO BUENO, MARIA DE LA PAZ; LÓPEZ-PELÁEZ CASELLAS, JESÚS; LUQUE RAMOS, PEDRO JESÚS; MARÍN CACERES, LAURA; MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ROCÍO; NAVARRO ROBLES, JUAN MIGUEL;

PULIDO FERNÁNDEZ, JUAN IGNACIO; ROSALES RÓDENAS, MARÍA CONSUELO.

ORDEN DEL DÍA de la sesión:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 27 de marzo de 2025.
https://facsoc.ujaen.es/sites/centro_facsoc/files/uploads/Acta%20Junta%20Facultad%2027%20de%20marzo%202025.pdf
2. Informe del Sr. Decano
3. Aprobación, si procede, de la participación de nuestra Junta de Facultad, a través del Sr. Decano en la Asociación de Decanos y Decanas de las Facultades de Derecho de Andalucía (Se adjunta Estatutos ADEFDA).
4. Aprobación, si procede, de los horarios académicos para el curso 2025-2026.
5. Aprobación, si procede, de las fechas de exámenes de las convocatorias ordinarias y extraordinarias para el curso 2025-2026.
6. Aprobación, si procede, de las guías docentes de las titulaciones del Centro para el curso 2025-2026 y autorización, si procede, para que el decanato pueda validar las guías docentes previamente validadas por los departamentos.
7. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Antes del comienzo y desarrollo de la sesión, el Secretario de la Junta de Facultad, Miguel Ángel Chamocho Cantudo, excusa la asistencia del Sr. Decano, Félix A. Grande Torraleja, por encontrarse en la Olimpiada de Economía que se está desarrollando en estos días en la sede de la Universidad de Alicante.

PRIMER PUNTO: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 27 de marzo de 2025.

Se aprueba asentimiento.

SEGUNDO PUNTO: Informe del Sr. Decano.

En representación del Sr. Decano, toma la palabra el Secretario del órgano colegiado, Miguel Ángel Chamocho para informar sobre dos aspectos esenciales, relacionados con informes remitidos por la Agencia de la Calidad de las Universidades de Andalucía, y en relación con las guías docentes y el

nuevo aplicativo, además de otras cuestiones, que inmediatamente se indican.

A) EN RELACIÓN CON ACCUA

1º Aprobación de las modificaciones no sustanciales propuestas a ACCUA, de las cuáles ya se ha informado al profesorado y a los directores implicados.

Ya se informó en comisión de gobierno y docencia y de calidad de 30 de octubre del Informe favorable de las modificaciones no sustanciales de adscripción de asignaturas a ámbitos del conocimiento de los grados de EyE, GAP, Derecho Y RRLLyRRHH, conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (fue llevada a Junta de Facultad de 6 de noviembre de 2024).

2º Recordad que en comisiones de gobierno y docencia y calidad de 30 de octubre de 2024, se solicitó informe favorable para proceder a la solicitud de autorización a la Junta de Facultad para que proceda a realizar las modificaciones sustanciales de las memorias RUTC de los grados de ADE, FICO y Turismo, conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (fue llevada a Junta de Facultad de 6 de noviembre de 2024).

En cuando a la modificación sustancial del grado en ADE, se han realizado las alegaciones oportunas a ACCUA y estamos a la espera del informe sobre las mismas.

B) EN RELACIÓN LAS GUÍAS DOCENTES Y LA NUEVA APLICACIÓN

Se procede a establecer un resumen cronológico de las principales noticias relacionadas con la nueva aplicación que se está implementando en relación a las guías docentes, para que todos los miembros de la Junta de Facultad estén perfectamente informados:

- Noviembre 2024: Se nos convoca a una reunión en la que se nos informa del desarrollo de una nueva herramienta, que estaría en uso a partir de marzo-abril de 2025, con el ánimo de poder familiarizarnos con ella, en la que adaptar las guías docentes. Dicha previsión no sólo no se cumplió, sino que con posterioridad no se volvió a establecer contacto con los Centros para recabar ningún tipo de información que permitiera cubrir las necesidades y características particulares de nuestros grados, como un aspecto crucial para que el diseño de la herramienta fuera verdaderamente útil y funcional.
- 25 de abril de 2025: Se remite un archivo Excel con material extraído de las memorias RUTC, que se nos presentaba como un recurso para

adelantar trabajo, ante la imposibilidad de acceso a la nueva plataforma. Dicho archivo y esta imposibilidad de acceder a la nueva plataforma hacía que el avance real para el cumplimiento de las nuevas guías fuera inviable.

- 18 de mayo de 2025. Se solicita al Centro los datos de las personas encargadas de cumplimentar las guías docentes, nuestros sufridores vicedecanos/as. En esta comunicación se nos informa que la empresa contratada no realizará el volcado alguno de información previa (cuestión presupuestaria), lo que implica para nuestros sufridores vicedecanos/as una introducción de datos desde cero.
- 5 de junio de 2025. Verificamos que 75 guías docentes aparecían vinculadas (muchas de ellas en ADE en inglés) por lo que era imposible cumplimentarlas, hasta que no se produjera el volcado de las guías principales. Tras ponerse nuestro Decano en contacto con el Servicio de Gestión de las enseñanzas se recibe la siguiente respuesta (CITO TEXTUAL) "lo hemos estado viendo y creemos que lo más seguro es que trabajéis estas guías después de que se hayan copiado. La ventaja es que ya estarán rellenas y sólo tendréis que modificar lo que varíe de una a otra". Esta respuesta, lo que evidencia es una falta de solución a un problema recurrente, y es que conviene recordar a esta comisión y Junta de Facultad que, ya desde un escrito dirigido al Vicerrectorado de Enseñanzas con competencias en materia de guías docentes, y que se remitió el 8 de abril de 2021, ya se avanzaban los problemas derivados de la vinculación de las guías docentes, sin que hasta la fecha se haya adoptado ninguna medida para resolver esta problemática estructural, que sabemos requiere un cambio en la forma de estructuración del POD. Esta situación no sólo nos preocupó en su momento, sino que nos mantiene alertas, puesto que a día de esta sesión de Comisión o Junta de Facultad, desconocemos la fecha y la metodología de dicho volcado de las guías principales a las vinculadas. El Centro no está dispuesto a asumir ninguna responsabilidad por las incidencias que este proceso que se ha generado con el nuevo aplicativo, pueda originar.
- 9 de junio de 2025. Se produce la apertura de la nueva aplicación de las guías docentes, sin que aún fuera la versión definitiva del aplicativo, dado que, según se nos informa, la versión definitiva y operativa completa no llegaría hasta el 18 de junio, fecha que finalmente se pospuso hasta el 23 de junio.
- Toda esta situación se vuelve aún más compleja, todos lo habéis vivido, debido a la coincidencia de este proceso con la elaboración del POD por parte del departamento, de tal manera que en el tiempo ha coincidido la determinación de qué profesor debe cumplimentar cada guía. Los Centros hemos trasladado en reiteradas ocasiones a la Vicerrectora de Enseñanzas la imposibilidad de asumir, en tan corto espacio de tiempo, este ingente volumen de trabajo, especialmente considerando las dificultades técnicas y las limitaciones de la nueva plataforma para incorporar la información académica necesaria,

agravado además por la ausencia de un volcado automático de datos desde la plataforma anterior.

- Esta cumplimentación de las nuevas guías en el nuevo aplicativos e está realizando gracias al esfuerzo impagable de nuestros sufridores vicedecanos/as. En este contexto, resulta particularmente preocupante la comunicación recibida el indicado 9 de junio, en la que se nos informa de la autorización por parte de Gerencia para el desempeño de horas extras fuera de horario laboral para el personal de apoyo a los Centros. Nos alegramos por esta medida, pero la encontramos discriminatoria hacia el personal de la Facultad, que está asumiendo una carga de trabajo sin una compensación equivalente.
- Entre las múltiples limitaciones que afronta el Centro para validar las guías docentes confeccionadas por los Departamentos “destaca la inexistencia de patrones de control que permitan identificar deficiencias en la cumplimentación”, correspondiendo a nuestros sufridores vicedecanos/as la revisión de todas y cada una de ellas. A esto se suma que el contenido de los campos cumplimentados no es directamente visible sin una edición previa, lo que dificulta considerablemente el proceso de verificación de dichas guías docentes.
- La Facultad realizará todos los esfuerzos necesarios para que la cumplimentación de las guías docentes se complete en el plazo establecido y con el nivel mínimo de calidad para proporcionar la información adecuada al alumnado.

Al respecto, y tras este informe realizado, toman la palabra distintos miembros de la Junta de Facultad para comentar algunos de los aspectos complejos que ha generado la nueva aplicación de las guías docentes.

C) OTRAS CUESTIONES

3º El pasado 29 de mayo, la empresa Price Water House Cooper, empresa especializada en servicios de consultoría, auditoría, asesoramiento fiscal y legal, desarrolló una jornada de selección en nuestra Facultad con el ánimo de encontrar a 40 jóvenes estudiantes de para incorporar a su nueva oficina de Granada.

4º En la última COA, fue aprobada la misma oferta de bilingüismo, y de optatividad que el pasado año académico. Recordad que estas ofertas, tanto de bilingüismo como de optatividad dependen del número de matriculados de los últimos años, y hay algunas de ellas en las que dicho número es muy reducido.

5º Acreditación ACCA. Se ha conseguido incrementar el número de módulos o conjunto de materias que los inicialmente reconocidos por ACCA, lo que entendemos que es valioso para nuestros estudiantes y del reconocimiento de nuestro grado.

Tras el presente informe, el Secretario, en nombre del Decano, agradece la atención y la comprensión de todos los miembros de la Junta de Facultad.

TERCER PUNTO. Aprobación, si procede, de la participación de nuestra Junta de Facultad, a través del Sr. Decano en la Asociación de Decanos y Decanas de las Facultades de Derecho de Andalucía (Se adjunta Estatutos ADEFDA).

El pasado 29 de mayo de 2025, en la ciudad de Jaén, en la Sala Institucional del Rectorado y en presencia del Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, se procedió al acto protocolario de firma para la Constitución de la Asociación de Decanos y Decanas de las Facultades de Derecho de Andalucía (ADEFDA).

Según lo acordado, y para que dicha constitución asociativa de los Decanos y Decanas de las Facultades de Derecho de Andalucía tenga eficacia, debe contar con la aprobación, si procede, de esta Junta de Facultad, para así autorizar la participación de nuestro Decano como miembro de dicha asociación.

Se aprueba por asentimiento.

CUARTO PUNTO: Aprobación, si procede, de los horarios académicos para el curso 2025-2026.

Se procede a explicar el procedimiento seguido para la elaboración y confección de los horarios académicos para el curso siguiente, siguiendo el modelo tradicional llevado en esta Facultad, de reuniones online con todo el profesorado implicado en cada grado, curso y cuatrimestre, con el fin de confeccionar dichos horarios.

Toma la palabra María Comino, como previamente ha hecho en Comisión de gobierno y docencia y Calidad, para indicar que ha verificado un pequeño error en el horario de FICO, de una asignatura de tercer curso, del segundo cuatrimestre, Finanzas corporativas II, en la medida en que hay asignada a una profesora, cuando en realidad está aún pendiente de contratación. Se subsana este error material.

Sometido a aprobación por los miembros de esta Junta de Facultad, se aprueban los horarios académicos para el próximo curso por asentimiento.

QUINTO PUNTO: Aprobación, si procede, de las fechas de exámenes de las convocatorias ordinarias y extraordinarias para el curso 2025-2026.

De igual manera, se informa del sistema rotatorio anual para la confección de las fechas de exámenes en todas las convocatorias, tanto

ordinarias como extraordinarias, para el próximo curso académico, procediéndose a solicitar la aprobación, si procede, por parte de la Junta de Facultad.

Se aprueba por asentimiento.

No obstante, su aprobación, toma la palabra Antonia Oya, como previamente ha hecho en Comisión de gobierno y docencia y Calidad, para rogar que se proceda a mejorar el sistema de rotación en determinadas asignaturas, en la medida en que asignaturas como Estadística I y II, son disciplinas muy complejas, y que aparezcan en las últimas fechas de las convocatorias ordinarias y extraordinarias es un grave problema.

SEXTO PUNTO: Aprobación, si procede, de las guías docentes de las titulaciones del Centro para el curso 2025-2026 y autorización, si procede, para que el decanato pueda validar las guías docentes previamente validadas por los departamentos.

Retomando algunos de los aspectos indicados en el informe del Secretario, en representación del Decano de nuestra Facultad, se solicita la aprobación, si procede, de las guías docentes de las titulaciones de nuestro Centro para el próximo curso.

Se aprueba por asentimiento.

Igualmente, y siguiendo la segunda parte del punto sexto de este orden del día, vuelve a tomar la palabra el Secretario en nombre del Decano, para indicar que como los profesores han tenido hasta el 26 de junio para elaborar las guías docentes y a continuación los departamentos tienen que aprobarlas en Consejo de Departamento, para en un momento posterior la Facultad las valide y se hagan públicas. Dado que la COA estaba convocada para el día 20 de julio, el ruego que propone el Sr. Decano es que deleguen en su persona institucional la autorización para que pueda validar las guías, tal y como son enviadas por los departamentos, sin necesidad de convocar una nueva Junta de Centro.

La Junta de Facultad autoriza al Decano para dicha validación.

SÉPTIMO PUNTO: Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Vicedecana, María Gutiérrez para indicar que habiendo hecho la consulta sobre el número de personas contratadas por la empresa Price Water House Cooper, nos indica que de 30 entrevistas finalmente realizadas, se han contratado, a día de hoy, un total de 7, siguiendo el proceso aún abierto, por lo que todavía se podría contratar a algún estudiante UJA más. Todos los miembros de la Junta de Facultad se felicitan por tan importante contratación de nuestros estudiantes.

Toma la palabra Manuela Merino, representante del Departamento de Lenguas y Culturas Mediterráneas, para indicar que, en relación con la propuesta de modificación del grado en Turismo, su área, Filología Francesa ha salido tremendamente perjudicada pues de 30 créditos que impartía en el anterior grado, en el nuevo se ha reducido a 18 créditos.

En este sentido, toma la palabra el Secretario Miguel Ángel Chamocho, indicando previamente que no siendo miembro de dicha Comisión de adaptación del Grado de Turismo, sino simplemente ejerciendo en dicha comisión como secretario de actas, con voz pero sin voto, informa a la Junta de Facultad que lo indicado por Manuela Merino es cierto, pero que la Comisión se ha ceñido escrupulosamente a las propuestas de créditos establecidas por CEDTUR, que es la Asociación de Decanos y Decanas del grado en Turismo de España, que remitieron a la comisión un informe con la carga de créditos que creían más oportuno para proceder a la reforma del grado. Recuerda el Secretario igualmente, que en la reunión de la Comisión del Grado en Turismo, el Sr. Vicedecano de Turismo tomó la palabra para indicar, en relación con la reducción de créditos de algunas áreas que, que comprendía y se solidarizaba con el malestar del profesorado, en particular de las filologías, por la pérdida de créditos, y como responsable del Grado se solidarizaba, asumiendo en primera persona los errores que pueda incorporar esta propuesta de nuevo grado. No obstante lo dicho, apeló a la generosidad de los que han perdido créditos la cual se verá compensada en un futuro, esperemos no muy lejano, en la medida en que la revitalización de las matriculaciones permita la recuperación de créditos con la incorporación de nuevas optativas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h00 horas.

Dr. Miguel Á. Chamocho Cantudo
Secretario Académico de la Facultad

VºBº Dr. Félix A. Grande Torraleja
Decano de la Facultad